



Asamblea General

Distr. general
16 de julio de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Temas 101 y 117 del programa

Examen intergubernamental e internacional de alto nivel del tema de la financiación del desarrollo

Presupuesto por programas para el bienio 2000-2001

Preparativos del proceso sustantivo de preparación de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/55/L.82

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

Resumen

En su proyecto de resolución A/55/L.82, la Asamblea General, pidió al Secretario General que siguiera prestando todo el apoyo necesario al proceso preparatorio y a la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, incluida una secretaría adecuada al nivel del acto y suficientes recursos de personal y de otro tipo, incluido también el inicio de una campaña mundial de sensibilización del público que recibiera el máximo apoyo posible de socios públicos o privados a fin de asegurar, en colaboración con las autoridades del país anfitrión, que la Conferencia se llevara a cabo con éxito y que sus resultados se dieran a conocer al público.

En su resolución 54/196, la Asamblea General decidió convocar en 2001 una reunión intergubernamental de alto nivel a nivel ministerial sobre la financiación para el desarrollo. Posteriormente, en su resolución 55/245, la Asamblea decidió que la reunión se organizaría como una conferencia internacional, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y al más alto nivel político, incluso a nivel de conferencia en la cumbre, y aceptó el ofrecimiento de México de ser el país anfitrión de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. El Secretario General informó a la Asamblea de que había establecido una secretaría de coordinación de la Conferencia en marzo de 2000, con personal básico procedente del Departamento de

Asuntos Económicos y Sociales y personal suplementario adscrito del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Mundial y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) (A/55/315, párr. 17). En su mayor parte los gastos de funcionamiento de la secretaría se sufragan con cargo a recursos existentes del presupuesto ordinario aprobados para el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el resto procede del fondo fiduciario establecido para dar apoyo a la Conferencia y su Comité Preparatorio. La UNCTAD ha contribuido al proceso de preparación y lo ha apoyado mediante la celebración de seminarios y la realización de tareas técnicas. Con respecto a los arreglos regionales, las cinco comisiones regionales, en cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas, los bancos de desarrollo regionales y las instituciones financieras, han celebrado varias reuniones intergubernamentales regionales de alto nivel y se prevé que celebrarán reuniones de consulta en sus respectivas regiones con cargo a los recursos existentes para el bienio 2000-2001. En respuesta a las disposiciones del proyecto de resolución, las comisiones regionales celebrarían una reunión interregional conjunta de expertos eminentes en enero de 2002 y la UNCTAD organizaría un seminario sobre el acceso a los mercados, también en enero de 2002.

Las actividades que se realizarán en 2001 y 2002 y los costos conexos pueden resumirse de la manera siguiente:

a) Para 2001, la secretaría seguirá realizando las actividades en la medida de lo posible dentro del nivel de recursos aprobado del presupuesto por programas para el bienio 2000-2001. En caso de que se utilizaran recursos adicionales, se informaría al respecto en el contexto del segundo informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2000-2001;

b) Para 2002, las necesidades para las actividades que se describen más adelante se estiman en 295.100 dólares.

Si la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución, tendría que consignar en su quincuagésimo sexto período de sesiones recursos adicionales estimados en 295.100 dólares para el bienio 2002-2003, imputables al fondo para imprevistos.

I. Propuestas contenidas en el proyecto de resolución

1. De conformidad con lo dispuesto en el proyecto de resolución A/55/L.82, la Asamblea General, entre otras cosas:

a) Destacaría la importancia de que los preparativos de la Conferencia Internacional sobre la financiación para el desarrollo fueran eficaces y acogería con beneplácito las actividades preparatorias realizadas hasta el momento, incluidos el diálogo y las contribuciones interactivos y sustantivos de todos los interesados durante el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia;

b) Pediría al Secretario General que siguiera prestando todo el apoyo necesario al proceso preparatorio y a la Conferencia, incluida una secretaría adecuada al nivel del acto y suficientes recursos de personal y de otro tipo, incluido también el inicio de una campaña mundial de sensibilización del público que recibiera el máximo apoyo posible de socios públicos o privados a fin de asegurar, en colaboración con las autoridades del país anfitrión, que la Conferencia se llevara a cabo con éxito y que sus resultados se darían a conocer al público;

c) Pediría a la secretaría de coordinación que facilitara periódicamente al Comité Preparatorio toda la información pertinente sobre los progresos realizados en la campaña mundial de sensibilización del público;

d) Invitaría a todos los interesados a que siguieran participando activamente en el apoyo al proceso preparatorio relativo a la financiación para el desarrollo, incluido el apoyo de personal prestado por los principales interesados institucionales a la secretaría de coordinación de la financiación para el desarrollo e invitaría a la secretaría de coordinación a seguir prestando apoyo al Facilitador, incluso para la preparación del primer borrador conciso del documento final solicitado por la Asamblea General en su resolución 55/245, de 21 de marzo de 2001, y teniendo en cuenta el diálogo interactivo y sustantivo y otras aportaciones pertinentes recibidas por el Comité Preparatorio en el marco de su programa sustantivo;

e) Pediría que el primer borrador del documento final se presentara al Comité Preparatorio a mediados de septiembre de 2001, para que pudiera ser examinado en la continuación de su tercer período de sesiones, que se celebraría del 15 al 19 de octubre de 2001;

f) Alentaría a los gobiernos, así como a todos los interesados, incluidos el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), los bancos regionales de desarrollo y todos los demás órganos regionales pertinentes, a que continuaran estudiando iniciativas concretas en apoyo del proceso preparatorio relativo a la financiación para el desarrollo y de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, en el marco de su programa de trabajo sustantivo, incluso mediante la organización de reuniones de grupos de expertos y mesas redondas, y pediría a la secretaría de coordinación que pusiera la información sobre esa labor a disposición del Comité Preparatorio en la continuación de su tercer período de sesiones;

g) Reafirmaría la importancia de seguir fortaleciendo los medios para intensificar los esfuerzos de todos los interesados, incluso a nivel regional, y de la sociedad civil y el sector empresarial en apoyo del proceso preparatorio y la Conferencia, en el marco de su programa de trabajo sustantivo.

II. Necesidades adicionales calculadas sobre la base de los costos completos

A. Presupuesto por programas para el bienio 2000-2001

2. Como informó el Secretario General (A/55/315), en marzo de 2000 se estableció una secretaría de coordinación de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, con personal básico del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y personal suplementario adscrito sobre una base no reembolsable del PNUD, el Banco Mundial y la UNCTAD. Durante el bienio 2000-2001, la UNCTAD seguirá apoyando el proceso preparatorio de la Conferencia y, según se prevé, celebrará un seminario sobre cuestiones relativas a las inversiones y otro sobre la interrelación entre el comercio, la inversión y las finanzas. Los seminarios se organizarán con cargo a los recursos existentes. Se prevé que durante el resto de 2001, las cinco comisiones regionales celebrarán reuniones consultivas en sus respectivas regiones, que se sufragarán con cargo a sus respectivos presupuestos por programas para el bienio 2000-2001. Las actividades de información pública iniciadas en el bienio en curso incluyen la preparación de material de información pública, como juegos de material para la prensa, artículos de antecedentes, hojas de datos y folletos; la elaboración de material de otro tipo y la promoción de la Conferencia; el desarrollo de asociaciones con los agentes pertinentes de la sociedad civil y actividades de divulgación en los medios de difusión para interesar a los periodistas en las cuestiones relacionadas con la Conferencia y alentar a los servicios de noticias internacionales a cubrir la Conferencia.

3. Si la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución, el Secretario General tiene la intención de seguir realizando las actividades en 2001, en la mayor medida posible, dentro de los recursos disponibles con cargo a los créditos aprobados para el presupuesto ordinario para el bienio 2000-2001. El Secretario General tiene la intención de informar de qué forma se han sufragado los gastos en el contexto del segundo informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2000-2001.

4. Los gastos de servicios de conferencias para la celebración de los períodos de sesiones de organización y la continuación del período de sesiones de organización y los períodos de sesiones del Comité Preparatorio de la reunión intergubernamental internacional de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo se calculan, sobre la base de los costos completos, en 1.087.700 dólares. Estos cálculos se basan en la hipótesis de que las necesidades de servicios de conferencias no se sufragarán con cargo a los créditos incluidos en relación con la capacidad permanente de servicios de conferencias, incluida en la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y servicios de conferencias, del presupuesto por programas para el bienio 2000-2001. En esa sección se han incluido créditos no sólo para las reuniones programadas en el momento de prepararse el presupuesto sino también para las reuniones que podrían autorizarse posteriormente, siempre que el número y la distribución de las reuniones y conferencias sea compatible con la pauta de reuniones de años anteriores. Por consiguiente, no

se solicitan recursos adicionales a ese respecto para el bienio 2000-2001, y se informará del total de créditos utilizados por concepto de servicios de conferencias en el contexto del segundo informe sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 2000-2001.

B. Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003

5. Las decisiones relativas a la prolongación del proceso preparatorio y la celebración de la Conferencia en marzo de 2002 fueron adoptadas por la Asamblea General recién en marzo de 2001. En consecuencia, las actividades que se prevé realizar en 2002 y los recursos pertinentes no han sido previstos en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003. A continuación se resumen las necesidades adicionales que habrá que satisfacer para realizar estas actividades en 2002:

Sección 9, Asuntos económicos y sociales (100.000 dólares)

6. Se prevé que las disposiciones relativas al personal básico antes descritas seguirán en vigor hasta junio de 2002 para ultimar todos los informes y otras actividades finales relacionadas con la Conferencia. Se calcula que se requerirá la suma de 80.000 dólares para sufragar gastos por concepto de personal temporario general correspondientes a cinco meses de trabajo de un funcionario de la categoría P-4 y otro del cuadro de servicios generales (otras categorías) encargados de adyuvar a la secretaría de coordinación a obrar con eficacia a la hora de preparar la Conferencia y de prestarle servicios. Las funciones del funcionario de la categoría P-4 comprenderían la prestación de servicios de apoyo generales al Comité Preparatorio, a su Mesa y sus copresidentes, interacción con delegaciones y autoridades nacionales de los Estados Miembros, interacción con las autoridades del país anfitrión, interacción con los principales interesados institucionales y no institucionales, prestación de apoyo al Facilitador en la preparación de los proyectos de documentos finales, supervisión del establecimiento de grupos de expertos y mesas redondas y prestación de servicios de asesoramiento, facilitación y supervisión en relación con el programa de trabajo elaborado con el sector empresarial. El funcionario del cuadro de servicios generales (otras categorías) adyuvaría en el trabajo de oficina. Además, haría falta la suma de 20.000 dólares para sufragar los gastos por concepto de tres viajes a Washington, D.C. para sostener consultas con las instituciones de Bretton Woods, un viaje a Ginebra para sostener conversaciones con la OMC y un viaje para asistir a la reunión interregional que se celebrará en México en enero de 2002 (véase más adelante). Se calcula pues que la suma total requerida en la sección 9 en el bienio 2002-2003 ascendería a 100.000 dólares.

Sección 11 A, Comercio y desarrollo (37.700 dólares)

7. En 2002 la UNCTAD seguirá prestando apoyo en forma activa y plena al proceso preparatorio y a la Conferencia propiamente dicha. La UNCTAD prevé organizar un seminario de dos días sobre acceso a los mercados a principios de enero de 2002 en Nueva York. La preparación de las notas y los materiales técnicos pertinentes requerirá dos meses de trabajo de personal temporario de la categoría P-5, con un costo que se calcula ascendería a 16.000 dólares. Además, harán falta fondos para sufragar los gastos de viaje de cuatro especialistas y dos funcionarios de la UNCTAD para asistir al seminario, calculados en 14.700 dólares, y 7.000 dólares para sufragar gastos conexos diversos. Se calcula pues que, las necesidades de recursos adicionales ascenderían a 37.700 dólares.

Secciones 16 a 20, Comisiones regionales (50.000 dólares)

8. En respuesta a lo estipulado en el proyecto de resolución, las cinco comisiones regionales prevén celebrar conjuntamente una reunión interregional de expertos eminentes en enero de 2002. La conferencia durará tres días y se celebrará en la oficina subregional de la CEPAL en México, D.F. Se prevé que cada una de las comisiones regionales elija a cinco personas eminentes de su región de entre una muestra representativa de interesados directos, inclusive expertos gubernamentales e instituciones de investigación y del sector privado, a título personal, a fin de formular ideas para iniciativas concretas desde ópticas regionales y subregionales en el marco del programa sustantivo de la Conferencia y en apoyo de éste. Además de los 25 expertos, entre los participantes en la reunión figurarán los cinco secretarios ejecutivos de las comisiones regionales, juntamente con dos altos funcionarios encargados directamente de la labor pertinente relativa al proceso de financiación para el desarrollo para cada una de las comisiones regionales. Se invitará a participar a su propia costa a los bancos regionales del desarrollo y a otras instituciones financieras regionales y subregionales competentes. Se prevé que los gastos de viaje de las 25 personas eminentes se sufragarán con cargo al fondo fiduciario establecido en apoyo de la Conferencia y su Comité Preparatorio. Se calcula que harán falta 50.000 dólares (10.000 dólares por comisión) para adyugar a las comisiones regionales a preparar las reuniones interregionales de expertos y asistir a ellas, así como asistir a la Conferencia propiamente dicha en marzo de 2002.

Sección 26, Información pública (107.400 dólares)

9. Las actividades que habrá de llevar a cabo el Departamento de Información Pública comprenderán la puesta en marcha de una campaña mundial de sensibilización del público con el respaldo de colaboradores de los sectores público y privado. Siguiendo la práctica establecida en relación con las conferencias especiales de las Naciones Unidas, el Departamento llevaría a cabo actividades de información pública para dar publicidad a la Conferencia y a las cuestiones que se prevé examinar. En este sentido, en 2002 harían falta 46.400 dólares para sufragar gastos por concepto de personal temporario general equivalentes a cuatro meses de trabajo de sendos funcionarios de la categoría P-4 y de la categoría de servicios generales (otras categorías) para continuar las actividades iniciadas en el bienio 2000-2001 para coordinar y ejecutar el programa de información pública, incluida la preparación de productos de información pública, tales como carpetas de prensa, artículos de antecedentes, hojas de datos y folletos; elaborar otros materiales y promover la Conferencia; y establecer asociaciones de colaboración con integrantes idóneos de la sociedad civil y realizar actividades proactivas de sensibilización de los medios informativos para despertar el interés de periodistas por las cuestiones relacionadas con la Conferencia y alentar a los medios informativos internacionales a informar sobre ella. Harían falta también fondos para: a) disposiciones contractuales para convertir materiales e información pública en lenguaje de marcación hipertexto (HTML) para sitios en la Web en árabe, chino y ruso (6.000 dólares); b) gastos por concepto de preparación de información pública para traducción de materiales informativos a idiomas locales y actos organizados en el plano nacional por centros de información de las Naciones Unidas (30.000 dólares); c) seguimiento de los resultados de la Conferencia (15.000 dólares) y d) producción de banderas y preparación de exposiciones para el lugar de la Conferencia (10.000 dólares), lo que arroja un total de 55.000 dólares.

Sección 2, Asuntos de la Asamblea General y servicios de conferencias

10. Las necesidades de servicios de conferencias en 2002 comprenderían la celebración del cuarto período de sesiones del Comité Preparatorio, de una semana de duración, en enero de 2002, con dos reuniones al día por espacio de cinco días. Se prestarían servicios de interpretación y traducción a los seis idiomas oficiales de la Asamblea General. Se calcula que los fondos correspondientes (costos completos) ascenderían a 858.700 dólares.

11. Este cálculo se basa en el supuesto teórico de que no se atendería a ninguna parte de las necesidades de servicios de conferencias utilizando la capacidad permanente de servicios de conferencias prevista en la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y servicios de conferencias, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003. Según se ha indicado al Comité Preparatorio, el cuarto período de sesiones sustantivo del Comité y la propia Conferencia se inscribirían en el calendario de conferencias y reuniones para el bienio 2002-2003, y los correspondientes créditos se consignarían en la sección 2 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003. En consecuencia, no haría falta consignar fondos adicionales en esta sección. Cabe señalar que como la Conferencia se celebrará fuera de la Sede, en consonancia con los procedimientos establecidos cualesquiera gastos adicionales hechos debido a la convocación de la Conferencia en ese lugar correrían a cargo del Gobierno anfitrión.

III. Medidas que ha de adoptar la Asamblea General

12. Se propone que, si la Asamblea General aprobara el proyecto de resolución A/55/L.82, las necesidades adicionales, cifradas en 295.100 dólares, relacionadas con actividades que se llevarán en 2002 en el contexto de los últimos meses del proceso preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo se sufraguen con cargo al crédito para el fondo para imprevistos que la Asamblea aprobará en su quincuagésimo sexto período de sesiones.